



PERÚ

Ministerio de
Justicia

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional Sur
Equipo de RRHH

ANEXO 06-B
CONVOCATORIA CAS N° 007-2025-INPE/ORSA
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-
01 ESPECIALISTA LEGAL
ACTA DE RESULTADO EVALUACION FINAL

Nº	NOMBRE	PROCESO CAS	DEPENDENCIA	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA	PUNTAJE PONDERADO	RESULTADO
01	OCSA APAZA, Jeanette	CAS N° 007	SEDE REGIONAL	29	36	30.00	GANADOR
02	ROLDAN DE LA CUBA, Joannes Marcel	CAS N° 007	SEDE REGIONAL	26	25	25.60	ACCESITARIO
03	MONJE CHIPANA, Luz Mery	CAS N° 007	SEDE REGIONAL	25	24	24.60	-
04	LUQUE MAMANI, D'angelo	CAS N° 007	SEDE REGIONAL	32	19*	-	-

* El puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista personal es de 20 puntos

* NSP No se presentó a la entrevista

NOTA:

1. El/La GANADORA deberá presentarse a partir del 29 de octubre del 2025 a las 10:00 am en Sede Regional del INPE Av Siglo XX S/N Cercado Arequipa a fin de suscribir contrato.
2. Los documentos a presentar para la suscripción del contrato, son los siguientes:
 - Anexo N° 08 – Ficha de registro de datos.
 - Anexo N° 09 – Declaración jurada de nepotismo.
 - Anexo N° 10 – Declaración jurada.
 - Anexo N° 04 A – Declaración Jurada
 - Anexo N° 04 B – Declaración Jurada.
 - Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades
 - Declaración Jurada de Notificación.
 - Anexos de postulación originales
 - Constancia de suspensión de cuarta categoría (en caso corresponda).
 - Copia de carta de renuncia aceptada por la entidad contratante (en caso de tener vínculo laboral con alguna entidad pública).
 - Currículo Vitae documentado debidamente foliado, fedateado o legalizado.
 - 01 copia de DNI legible.
 - 01 foto tamaño carnet a color en fondo blanco.

OBS: Los documentos a fedatear o legalizar son los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del contrato en el Reglamento Del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y sus modificatorias.

Arequipa 28 de octubre del 2025

Representante Titular de la Unidad
Orgánica Usuaria

Representante Titular de la Unidad
de Recursos Humanos